

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-235-SE22, ADQ. ALIMENTOS PARA REUNIONES EN TERRENO, PROGRAMA PRODESAL, CON CARGO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS, LICITACIÓN ID N°3649-11-LE22.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 1189 /

QUILLECO, JUEVES 21 DE JULIO DE 2022.-

## VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal.
- El Decreto Alcaldicio Nº 439 de fecha 28/03/2022, el cual aprueba bases administrativas y autoriza llamado a licitación "Contrato de Suministro de Alimentos para Programas y Otras Actividades Dideco 2022".
- d) El Decreto Alcaldicio Nº 440 de fecha 28/03/22, donde se designa comisión de evaluación.
- e) El Decreto Alcaldicio Nº 567 de fecha 14/04/22, que Adjudica Licitación ID Nº3649-11-LE22, el "Contrato de Suministro de Alimentos para Programas y Otras Actividades Dideco 2022". ID Nº 3649-11-LE22", suscrito con el Proveedor Servintal Limitada, RUT Nº 77.288.825-2, de Los Angeles.
- f) El Decreto Alcaldicio Nº 626 de fecha 25/04/22 que aprueba "Contrato de Suministro de Alimentos para Programas y Otras Actividades Dideco 2022". con el proveedor Servintal Limitada, RUT Nº 77.288.825-2, de Los Ángeles.

## CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido Nº 1520, de fecha 13/07/22, emitida por PRODESAL solicitando: ALIMENTOS (AZUCAR, CAFÉ, ENDULZANTE, MILO, TE DE HIERVAS, TE NEGRO, AGUA MINERAL, BEBIDAS, JUGOS, MALVAS, SUNNY, GALLETAS, FRUGELLE, SUPER 8) PARA REUNIONES EN TERRENO, PROGRAMA PRODESAL.

## DECRETO:

- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-235-SE22, para la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA REUNIONES EN TERRENO, PROGRAMA PRODESAL, de acuerdo a licitación ID Nº 3649-11-LE22, al Proveedor SERVINTAL LIMITADA, RUT Nº 77.288.825-2, DE LOS ANGELES, POR UN MONTO DE \$309.876.- IVA Y DESPACHO INCLUIDO.
- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215.22.01.001 (4) del presupuesto municipal vigente.
- PUBLÍQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE,

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

RTA/LCA/ivm

**DISTRIBUCIÓN**:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.

- C.c. Arch. Admin. y finanzas.

- C.c. Arch. Prodesal. - C.c. Arch. Adquisiciones. RODRIGO FAPIA AVELLO ALCALDE DE QUILLECO